

Número	Propietario	Dirección	Herencia	Superficie	Cultivo
88	Herederos de Andrés Kaeiro	Herbón	Herbón	63,00	Monte.
89	Luisa Miguéns Otero	Herbón	Herbón	76,00	Monte.
90	Ayuntamiento de Padrón	Herbón	Herbón	1.493,00	Monte.
91	Manuel García	Herbón	Herbón	87,00	Monte.
92	Felipe Miguéns Otero	Herbón	Herbón	80,00	Monte.
93	Manuel Guilléns	Herbón	Herbón	88,00	Monte.
94	Andrés Miguéns Otero	Herbón	Herbón	50,00	Monte.
95	José Cajaraville	Herbón	Herbón	60,00	Monte.
96	José Magáns Lago	Herbón	Herbón	158,00	Monte.
97	Jacinto Vázquez	Herbón	Herbón	50,00	Monte.
98	Manuel García	Herbón	Herbón	98,00	Monte.
99	Manuel Cajaraville	Herbón	Herbón	55,00	Monte.
100	Manuel García	Herbón	Herbón	60,00	Monte.
101	Manuel Pérez	Herbón	Herbón	50,00	Monte.
102	Felipe Miguéns Otero	Herbón	Herbón	50,00	Monte.
103	Desconocido	Herbón	Herbón	50,00	Monte.
104	Desconocido	Herbón	Herbón	50,00	Monte.
105	Desconocido	Herbón	Herbón	50,00	Monte.
106	Desconocido	Herbón	Herbón	50,00	Monte.
107	Desconocido	Herbón	Herbón	50,00	Monte.
108	Juan Miguéns	Herbón	Herbón	50,00	Monte.
109	Francisco Kaeiro	Herbón	Herbón	50,00	Monte.
110	Manuel García	Herbón	Herbón	50,00	Monte.
111	Francisco Kaeiro Rey	Herbón	Herbón	62,00	Monte.
112	Luisa Miguéns Otero	Herbón	Herbón	55,00	Monte.
113	Ramona Magariños	Herbón	Herbón	238,00	Monte.
114	Camino público	Herbón	Herbón	—	—
115	Ramona Magariños	Herbón	Herbón	166,00	Labrantío.
116	Andrés Miguéns	Herbón	Herbón	102,00	Labrantío.
117	Ramona Magariños	Herbón	Herbón	83,00	Labrantío.
118	Andrés Miguéns	Herbón	Herbón	91,00	Labrantío.
119	Ramona Magariños	Herbón	Herbón	121,00	Parral.
120	Andrés Miguéns	Herbón	Herbón	203,00	Parral.
121	Ramona Magariños	Herbón	Herbón	143,00	Parral.
122	Manuel García	Herbón	Herbón	203,00	Parral.
123	Camino público	Herbón	Herbón	—	—
124	Ramona Magariños	Herbón	Herbón	76,00	Labrantío.
125	Camino público	Herbón	Herbón	—	—
126	Manuel García	Herbón	Herbón	402,00	Frutales.
127	Arroyo	Herbón	Herbón	—	—
128	Francisco Kaeiro	Herbón	Herbón	100,00	Prado.
129	Ayuntamiento de Padrón	Herbón	Herbón	250,00	Monte y pista.
130	Alejandro Gamardo	Herbón	Herbón	178,00	Monte.
131	Andrés Miguéns Otero	Herbón	Herbón	162,00	Monte.
132	Alejandro Gamardo	Herbón	Herbón	165,00	Monte.
133	Manuel García	Herbón	Herbón	250,00	Monte.
134	Ramon Blanco	Herbón	Herbón	1.212,00	Monte.
135	Camino público	Herbón	Herbón	—	—
136	«Papelería Española S. A.»	Herbón	Herbón	156,00	Monte.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de febrero de 1970 por la que se aprueba la creación de la Biblioteca Pública Municipal de Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba) solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad.

Visto asimismo el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Córdoba, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Córdoba.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de Régimen Interno de la Biblioteca y préstamo de libros.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Tomo Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas:

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se distribuye remanente de crédito con cargo al de 150.000.000 de pesetas de transporte escolar, figurado en el capítulo primero, artículo único, concepto cuarto, del IX Plan de Inversiones del F.N.F.P.I.O.

Por Resolución de esta Dirección General de 17 de octubre último se distribuyó entre todas las provincias el crédito de 150.000.000 de pesetas para transporte escolar, figurado en el capítulo primero, artículo único, concepto cuarto, del IX Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, aprobado en Consejo de Ministros de 20 de junio anterior, previa toma de razón por la Sección de Contabilidad del Departamento y fiscalización por la Intervención Delegada, consignándose un remanente de 6.705.750 pesetas para necesidades urgentes que pudieran surgir a este respecto.

Teniendo en cuenta el gasto real habido en el primer cuatrimestre del curso escolar, el establecimiento de concentraciones y Escuelas comarcales cuyo funcionamiento se ha iniciado